

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

1756 Lista provisional de aspirantes del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 1 plaza de Comisario/a de la Policía Local, como personal funcionario (Resolución 2025-8206 de 16/12/2025).

Examinado el expediente que se tramita en orden a la provisión de 1 plaza de Comisario/a de Policía Local, como funcionario/a de carrera, mediante concurso-oposición, por promoción mixta, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, categoría Comisario/a, Subgrupo A1, Bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 180 de fecha 6 de agosto de 2025, rectificadas en el BORM número 231, de 6 de octubre de 2025 y mediante convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 266, de 5 de noviembre de 2025

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 1 plaza de Comisario/a de Policía Local, y examinada la documentación que la acompaña, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; por el presente, dispongo:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***8951**	GARCÍA IZQUIERDO JOSÉ TOMÁS
***0261**	MARTÍNEZ MURCIA ANTONIO JESÚS

Aspirantes excluidos

(NINGUNO)

Motivos de exclusión:

- 1.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2.- Titulación académica exigible para el ingreso en el grupo A, subgrupo A1 (Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Grado Universitario y/o equivalente)
- 3.- Permisos de conducción de las clases A y B.
- 4.- Certificado que acredite tener la condición de personal funcionario de carrera, en alguno de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la categoría de Inspector, con una antigüedad mínima de dos años en la citada categoría.
- 5.- Solicitud a pruebas selectivas (Anexo I)

6.- Declaración jurada relativa al compromiso de portar armas (Anexo II).

7.- Declaración Responsable que reúne todos los requisitos (Anexo III).

8.- Relación de los méritos que se aleguen por los/las aspirantes para su valoración en la fase de concurso.

9.- Certificado médico al que hace mención la Base tercera, apartado 1 letra e), de las bases específicas.

10.- Memoria o proyecto profesional sobre las funciones y cometidos de un Comisario/a-Jefe/a en el ámbito de una plantilla como la del municipio de San Javier (de conformidad con las bases).

11.- Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen.

Segundo.- La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de este Ayuntamiento de que reúnan los requisitos generales exigidos en el apartado 5 de las bases generales y el requisito de la base quinta de las Bases específicas, para la obtención de la plaza convocada.

Tercero.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conceder un plazo de diez días hábiles a los aspirantes para que puedan reclamar o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

En San Javier, a 13 de abril de 2026.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.